

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

150**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

En el procedimiento ordinario número 2.126 de 2008, seguido a instancias de “Banque PSA Finance, Sucursal en España”, frente a don Manuel Joaquim Pinto da Silva, se ha dictado sentencia por la magistrada-juez doña Mercedes de Mesa García en fecha 20 de diciembre de 2011, quedando registrada con el número 239 de 2011, cuyo fallo se detalla a continuación. Contra la misma podrá interponerse recurso de apelación en tiempo y forma.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por “Banque PSA Finance, Sucursal en España”, contra don Manuel Joaquim Pinto da Silva, debo declarar y declaro que el demandado adeuda a la actora la suma de 19.291,80 euros, condenando al demandado al pago de la referida cantidad, más los intereses contractualmente pactados, con expresa imposición de costas al demandado.

Y encontrándose dicho demandado, don Manuel Joaquín Pinto da Silva, en ignorado paradero, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Madrid, a 20 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(02/3.965/12)